

selecion de cohenas y muebe. los s. ^{res. do. do. do.} In D. Joaquin
la Plaza Abogado de los r. Consejo y D. Gines no dno
quer. Alcal. es hon. r. y de ella habiendo visto el ante
rior repartimiento, y d. l. que le sabriquem. Dijeron
se remita como esta mandado al s. Intendente
p. l. de este Reino con la copia deducida de el para su
aprobacion, y lo que sea se entregue una copia
al cobrador nombrado para su cobranza sin la menor
retardacion poniendo sus caudales en las r. r. r.
cas de su m. en los tiempos y plazos de levan con
signados. y por este su Auto ayto probeyeron, y firma
ron de y fee.

des. do. Joaquin Gines Rodriguez
de la Plaza


Murcia 20. de Julio de 1789.

Pase el antecedente repartim^{to}. de las r. Contribucio
nes de la Villa de Molina, con el del ramo de Uten
sios y Pasa y sus respectivas copias cobradorias al
examen y reconocimiento de la Contaduria p. l.

Levallas


En esta Cont. p. l. de mi Cargo se ha im
peccionado el antexed. Repartim^{to}. de las r. Con
tribuciones, con el de el Ramo de Uten. y Pasa, y

